



## MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



### INFORME DE EVALUACION

## LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 015/2024 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULA TIPO DE 5,80 x 6,80 CON TECHO DE TEJA EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6546 SAN ANTONIO DE J. AUGUSTO SALDIVAR" CON ID N° 456.435.

### 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de J. Augusto Saldívar Dpto. de Central, a los 26 días del mes de octubre de 2024, siendo las 09:00 horas, en la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, sito Ruta D072 c/ Ruta D027, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado. -

Este estamento, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar. -

### 2. ANTECEDENTES

- ID: 456.435
  - NOMBRE DE LA LICITACIÓN: CONSTRUCCION DE AULA TIPO DE 5,80 x 6,80 CON TECHO DE TEJA EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6546 SAN ANTONIO DE J. AUGUSTO SALDIVAR
  - Convocante: Municipalidad de J. Augusto Saldívar.
  - Unidad de Contratación: UOC Municipalidad de J. Augusto Saldívar.
  - Categoría: 72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento.
  - Tipo de Procedimiento: Menor Cuantía Nacional
- #### ETAPAS Y PLAZOS
- Lugar de Entrega de Ofertas: Municipalidad de J. Augusto Saldívar
  - Fecha de Entrega de Ofertas: 26/10/2024 08:00.
  - Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de J. Augusto Saldívar
  - Fecha de Apertura de Ofertas: 26/10/2024 08:30.
  - Rubro 522 FF. FF. 30-03 del Ejercicio Fiscal 2024.-
  - El sistema de adjudicación es por: Total.
  - Miembros del comité de Evaluación: designados por RESOLUCIÓN I.M. N° 1813/2024 de fecha 18/09/24 al MAG. LUCAS GABRIEL VERA y el C.P. ARIEL NUÑEZ. -



José Ariel Nuñez Benítez  
Contador Público  
RUC: 4.777.929-7



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



### 3. ACTA DE APERTURA

De conformidad al Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y concordantes con la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el local de la Municipalidad en fecha 26 de octubre del corriente año; siendo las 08:30 horas, presentándose las siguientes firmas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RUFINO ROMERO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 251.866.093 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 16.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/10/2024 a 26/03/2025, 151 días
ALICIA FLOR DE BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 266.363.900 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.750.000 Vigencia de la Póliza: De 26/10/2024 a 25/03/2025, 150 días
San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 250.454.131 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 17.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/10/2024 a 24/03/2025, 149 días
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 249.402.763 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 16.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/10/2024 a 4/03/2025, 129 días

### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

#### Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar



José Ariel Nunez Benítez  
Contador Público  
RUC: 4.777.929-2



propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

#### **Sucursales**

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

#### **Método de Evaluación**

Basado únicamente en precio.

#### **4.1 Requisitos de Calificación**

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.



José Anel Nunez Peña  
Contador Público  
RUC: 4.777.929.2



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



- Con relación estos puntos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité de evaluación procedió a la verificación en la base de datos habilitado en el link <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina> Nómina de Funcionarios Públicos Datos disponibles desde el año 2013 al 31/09/2013, última actualización en fecha 13/05/2024. Fuente: SPIR, indicando que no se encontraron resultados.-

## 4.2. Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMEINTOS									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO: SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMEINTOS	PRECIO TOTAL: SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMEINTOS	DIFERENCIA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO	ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS EN PORCENTAJES
1	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	61,50	14.800	910.200	11.840	728.160	-182.040	-20
2	Excavación y carga de zapatas de Hº Aº.	Metros cúbicos	7,70	3.010.000	23.177.000	2.408.000	18.541.600	-4.635.400	-20
3	Pilares de Hº Aº.	Metros cúbicos	2,77	3.543.333	9.815.033	2.835.000	7.852.950	-1.962.083	-20
4	Vigas de Hº Aº.	Metros cúbicos	8,45	3.760.000	31.772.000	3.008.000	25.417.600	-6.354.400	-20
5	Losa de Hº Aº.	Metros cúbicos	6,16	4.560.000	28.089.600	3.648.000	22.471.680	-5.617.920	-20
6	Encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	1,12	3.513.054	3.934.620	2.810.500	3.147.760	-786.860	-20
7	Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1,00	4.250.000	4.250.000	3.400.000	3.400.000	-850.000	-20
8	Muros de Elevación de 0,15 para Revocar.-	Metros cuadrados	3,40	149.667	508.867	119.800	407.320	-101.547	-20
9	Muros de Elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,50	216.667	7.475.000	173.500	5.985.750	-1.489.250	-20
	Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	13,50	216.667	2.925.000	173.500	2.342.250	-582.750	-20



Jose Ariel Muñoz Benitez  
Contador Público  
RUC: 4.777.929-2



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar - Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



11	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	32,78	208.400	6.831.352	166.800	5.467.704	-1.363.648	-20
12	Envarillado bajo abertura 2ø8 por hilada (2 Hiladas).-	Metro lineal	16,00	30.133	482.133	24.150	386.400	-95.733	-20
13	Pilares de 0.30 x 0.30 para revocar	Metro lineal	6,44	878.333	5.656.467	703.000	4.527.320	-1.129.147	-20
14	Techo de tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	Metros cuadrados	90,50	413.333	37.406.667	331.000	29.955.500	-7.451.167	-20
15	Revoque de paredes Interior y Exterior a una Capa.-	Metros cuadrados	65,58	61.667	4.044.100	49.500	3.246.210	-797.890	-20
16	Revoque de pilares de Hº Aº.	Metro lineal	50,00	65.000	3.250.000	52.000	2.600.000	-650.000	-20
17	Revoque de losas y vigas de Hº Aº.	Metros cuadrados	96,00	84.107	8.074.240	67.300	6.460.800	-1.613.440	-20
18	Revoque de pilares de 0,30 m x 0,30 m.	Metro lineal	5,80	96.000	556.800	76.800	445.440	-111.360	-20
19	Revoque de moldura lineal en balancines	Metro lineal	17,40	36.167	629.300	29.000	504.600	-124.700	-20
20	Contrapiso de Hº de cascotes 7 cms.	Metros cuadrados	123,70	41.333	5.112.933	33.100	4.094.470	-1.018.463	-20
21	Carpeta de regularización.	Metros cuadrados	123,70	89.295	11.045.792	71.500	8.844.550	-2.201.242	-20
22	Piso de alisada de cemento de 6 cm. (guardaobra).	Metros cuadrados	32,00	126.000	4.032.000	100.800	3.225.600	-806.400	-20
23	Piso cerámico antideslizante PI 5	Metros cuadrados	59,50	282.667	16.818.667	226.150	13.455.925	-3.362.742	-20
24	Zocalo cerámico antideslizante PI 5.	Metro lineal	31,00	80.000	2.480.000	64.000	1.984.000	-496.000	-20
25	Aberturas metálicas puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1,00	1.860.000	1.860.000	1.488.000	1.488.000	-372.000	-20
26	Aberturas metálicas ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	7,60	1.515.000	11.514.000	1.212.000	9.211.200	-2.302.800	-20
27	Baranda metálica en galería	Metros cuadrados	10,00	425.000	4.250.000	340.000	3.400.000	-850.000	-20
28	Alfeizar de Ventanas revoque 1:3 (Cemento- arena).-	Metro lineal	25,60	46.525	1.191.049	37.220	952.832	-238.217	-20
29	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería al látex Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	110,00	40.167	4.418.333	32.150	3.536.500	-881.833	-20
30	Pintura de pilares al látex.	Metros cuadrados	11,70	41.167	481.650	33.000	386.100	-95.550	-20
31	Pintura de losa y vigas	Metros cuadrados	96,00	35.000	3.360.000	28.000	2.688.000	-672.000	-20
32	Pintura de Aberturas Metalicas con Pintura Sintetica.-	Metros cuadrados	11,00	38.333	421.667	30.700	337.700	-83.967	-20
33	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro ( limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D )	Metros cuadrados	111,30	25.667	2.856.700	21.000	2.337.300	-519.400	-18
34	Pintura de tejuelones con barníz	Metros cuadrados	80,00	33.167	2.653.333	26.600	2.128.000	-525.333	-20
35	Pintura de baranda metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	29,00	42.500	1.232.500	34.000	986.000	-246.500	-20
36	Pintura de tirantes y listón de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	53,40	33.167	1.771.100	26.600	1.420.440	-350.660	-20
37	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	66,00	38.333	2.530.000	31.000	2.046.000	-484.000	-19
38	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	7,60	473.333	3.597.333	378.700	2.878.120	-719.213	-20
39	Desague Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	66,00	176.667	11.660.000	141.400	9.332.400	-2.327.600	-20
40	Registro de 20 x 20 x 20 para desague de caño de bajada	Unidad	1,00	1.345.000	1.345.000	1.076.000	1.076.000	-269.000	-20



José Ariel Nájera Benítez  
Contador Público



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar - Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



41	Instalación eléctrica. Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	6,00	1.583.333	9.500.000	1.270.000	7.620.000	-1.880.000	-20
42	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	8,00	568.333	4.546.667	455.000	3.640.000	-906.667	-20
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8,00	568.333	4.546.667	455.000	3.640.000	-906.667	-20
44	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10,00	310.000	3.100.000	248.000	2.480.000	-620.000	-20
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6,00	310.000	1.860.000	248.000	1.488.000	-372.000	-20
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8,00	516.667	4.133.333	415.000	3.320.000	-813.333	-20
47	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	8,00	310.000	2.480.000	248.000	1.984.000	-496.000	-20
48	Artefactos eléctricos. Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2,00	361.667	723.333	290.000	580.000	-143.333	-20
49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4,00	258.333	1.033.333	207.000	828.000	-205.333	-20
50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2,00	208.733	417.467	167.000	334.000	-83.467	-20
51	Tablero TS 11 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1,00	561.667	561.667	449.500	449.500	-112.167	-20
52	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1,00	561.667	561.667	449.500	449.500	-112.167	-20
53	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1,00	561.667	561.667	449.500	449.500	-112.167	-20
54	Mobiliarios Pizarrones	Unidad	1,00	2.383.333	2.383.333	1.907.000	1.907.000	-476.333	-20
55	Provisión y colocación de placa de reconocimiento	Unidad	1,00	1.345.000	1.345.000	1.076.000	1.076.000	-269.000	-20
56	Limpieza final	Metros cuadrados	61,50	10.333	635.500	8.300	510.450	-125.050	-20
<b>TOTAL</b>					<b>312.810.069</b>		<b>250.454.131</b>	<b>-62.355.938</b>	<b>-20</b>

## ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: RR CONSTRUCCIONES DE RUFINO ROMERO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO: RR CONSTRUCCIONES DE RUFINO ROMERO	PRECIO TOTAL: RR CONSTRUCCIONES DE RUFINO ROMERO	DIFERENCIA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO	ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS EN PORCENTAJES
1	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	61,50	14.800	910.200	11.820	726.930	-183.270	-20
2	Excavación y carga de zapatas de Hº Aº.	Metros cúbicos	7,70	3.010.000	23.177.000	2.403.000	18.503.100	-4.673.900	-20
3	Pilares de Hº Aº.	Metros cúbicos	2,77	3.543.333	9.815.033	2.824.560	7.824.031	-1.991.002	-20
4	Vigas de Hº Aº.	Metros cúbicos	8,45	3.760.000	31.772.000	3.001.000	25.358.450	-6.413.550	-20
5	Losa de Hº Aº.	Metros cúbicos	6,16	4.560.000	28.089.600	3.608.000	22.225.280	-5.864.320	-21
6	Encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	1,12	3.513.054	3.934.620	2.808.441	3.145.454	-789.167	-20
7	Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1,00	4.250.000	4.250.000	3.298.562	3.298.562	-951.438	-22
8	Muros de Elevación de 0,15 para Revocar.-	Metros cuadrados	3,40	149.667	508.867	119.730	407.082	-101.785	-20
9	Muros de Elevación de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,50	216.667	7.475.000	170.330	5.876.385	-1.598.615	-21
10	Muros de elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	13,50	216.667	2.925.000	171.310	2.312.685	-612.315	-21



José Ariel Nuñez  
Contratista Público  
RUC: 4.777.929-2

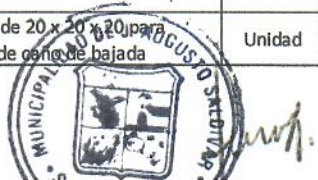


# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar - Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



11	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	32,78	208.400	6.831.352	161.900	5.307.082	-1.524.270	-22
12	Envarillado bajo abertura 2ø8 por hilada (2 Hiladas).-	Metro lineal	16,00	30.133	482.133	24.100	385.600	-96.533	-20
13	Pilares de 0.30 x 0.30 para revocar	Metro lineal	6,44	878.333	5.656.467	701.650	4.518.626	-1.137.841	-20
14	Techo de tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	Metros cuadrados	90,50	413.333	37.406.667	323.850	29.308.425	-8.098.242	-22
15	Revoque de paredes Interior y Exterior a una Capa.-	Metros cuadrados	65,58	61.667	4.044.100	48.030	3.149.807	-894.293	-22
16	Revoque de pilares de Hº Aº.	Metro lineal	50,00	65.000	3.250.000	51.300	2.565.000	-685.000	-21
17	Revoque de losas y vigas de Hº Aº.	Metros cuadrados	96,00	84.107	8.074.240	66.000	6.336.000	-1.738.240	-22
18	Revoque de pilares de 0,30 m x 0,30 m.	Metro lineal	5,80	96.000	556.800	76.500	443.700	-113.100	-20
19	Revoque de moldura lineal en balancines	Metro lineal	17,40	36.167	629.300	28.630	498.162	-131.138	-21
20	Contrapiso de Hº de cascotes 7 cms.	Metros cuadrados	123,70	41.333	5.112.933	31.800	3.933.660	-1.179.273	-23
21	Carpeta de regularización.	Metros cuadrados	123,70	89.295	11.045.792	70.000	8.659.000	-2.386.792	-22
22	Piso de alisada de cemento de 6 cm. (guardaobra).	Metros cuadrados	32,00	126.000	4.032.000	100.690	3.222.080	-809.920	-20
23	Piso cerámico antideslizante PI 5	Metros cuadrados	59,50	282.667	16.818.667	223.210	13.280.995	-3.537.672	-21
24	Zocalo cerámico antideslizante PI 5.	Metro lineal	31,00	80.000	2.480.000	63.500	1.968.500	-511.500	-21
25	Aberturas metálicas puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1,00	1.860.000	1.860.000	1.488.000	1.488.000	-372.000	-20
26	Aberturas metálicas ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	7,60	1.515.000	11.514.000	1.210.000	9.196.000	-2.318.000	-20
27	Baranda metálica en galería	Metros cuadrados	10,00	425.000	4.250.000	340.000	3.400.000	-850.000	-20
28	Alfeizar de Ventanas revoque 1:3 (Cemento- arena).-	Metro lineal	25,60	46.525	1.191.049	37.220	952.832	-238.217	-20
29	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería al látex Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	110,00	40.167	4.418.333	31.150	3.426.500	-991.833	-22
30	Pintura de pilares al látex.	Metros cuadrados	11,70	41.167	481.650	32.930	385.281	-96.369	-20
31	Pintura de losa y vigas	Metros cuadrados	96,00	35.000	3.360.000	27.150	2.606.400	-753.600	-22
32	Pintura de Aberturas Metalicas con Pintura Sintetica.-	Metros cuadrados	11,00	38.333	421.667	30.665	337.315	-84.352	-20
33	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro ( limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D )	Metros cuadrados	111,30	25.667	2.856.700	19.600	2.181.480	-675.220	-24
34	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80,00	33.167	2.653.333	26.031	2.082.480	-570.853	-22
35	Pintura de baranda metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	29,00	42.500	1.232.500	33.525	972.225	-260.275	-21
36	Pintura de tirantes y listón de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	53,40	33.167	1.771.100	25.300	1.351.020	-420.080	-24
37	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	66,00	38.333	2.530.000	29.800	1.966.800	-563.200	-22
38	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	7,60	473.333	3.597.333	376.665	2.862.654	-734.679	-20
39	Desague Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	66,00	176.667	11.660.000	140.052	9.243.432	-2.416.568	-21
40	Registro de 20 x 20 para desague de caño de bajada	Unidad	1,00	1.345.000	1.345.000	1.072.000	1.072.000	-273.000	-20



José Luis Núñez Benítez  
Contador Público



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 - Ruta D072

J. Augusto Saldívar - Paraguay

Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



41	Instalación eléctrica. Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	6,00	1.583.333	9.500.000	1.261.665	7.569.990	-1.930.010	-20
42	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	8,00	568.333	4.546.667	451.665	3.613.320	-933.347	-21
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8,00	568.333	4.546.667	451.665	3.613.320	-933.347	-21
44	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10,00	310.000	3.100.000	248.000	2.480.000	-620.000	-20
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6,00	310.000	1.860.000	248.000	1.488.000	-372.000	-20
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8,00	516.667	4.133.333	413.332	3.306.656	-826.677	-20
47	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	8,00	310.000	2.480.000	248.000	1.984.000	-496.000	-20
48	Artefactos eléctricos. Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2,00	361.667	723.333	289.332	578.664	-144.669	-20
49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4,00	258.333	1.033.333	206.665	826.660	-206.673	-20
50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galería	Unidad	2,00	208.733	417.467	166.986	333.972	-83.495	-20
51	Tablero TS 11 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1,00	561.667	561.667	449.331	449.331	-112.336	-20
52	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1,00	561.667	561.667	449.332	449.332	-112.335	-20
53	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1,00	561.667	561.667	561.667	561.667	0	0
54	Mobiliarios Pizarrones	Unidad	1,00	2.383.333	2.383.333	1.800.665	1.800.665	-582.668	-24
55	Provisión y colocación de placa de reconocimiento	Unidad	1,00	1.345.000	1.345.000	1.050.000	1.050.000	-295.000	-22
56	Limpieza final	Metros cuadrados	61,50	10.333	635.500	81.000	4.981.500	4.346.000	684
<b>TOTAL</b>					<b>312.810.069</b>		<b>251.866.093</b>	<b>-60.943.977</b>	<b>-19</b>

## ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: AFB PROYECTOS Y SOLUCIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO: AFB PROYECTOS Y SOLUCIONES	PRECIO TOTAL: AFB PROYECTOS Y SOLUCIONES	DIFERENCIA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO	ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS EN PORCENTAJ
1	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	61,50	14.800	910.200	20.000	1.230.000	319.800	35
2	Excavación y carga de zapatas de Hº Aº.	Metros cúbicos	7,70	3.010.000	23.177.000	1.350.000	10.395.000	-12.782.000	-55
3	Pilares de Hº Aº.	Metros cúbicos	2,77	3.543.333	9.815.033	1.500.000	4.155.000	-5.660.033	-58
4	Vigas de Hº Aº.	Metros cúbicos	8,45	3.760.000	31.772.000	1.500.000	12.675.000	-19.097.000	-60
5	Losa de Hº Aº.	Metros cúbicos	6,16	4.560.000	28.089.600	1.500.000	9.240.000	-18.849.600	-67
6	Encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	1,12	3.513.054	3.934.620	1.500.000	1.680.000	-2.254.620	-57
7	Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1,00	4.250.000	4.250.000	600.000	600.000	-3.650.000	-86
8	Muros de Elevación de 0,15 para Revocar.-	Metros cuadrados	3,40	149.667	508.867	150.000	510.000	1.133	0
9	Muros de Elevación de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,50	216.667	7.475.000	180.000	6.210.000	-1.265.000	-17
10	Muros de elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	13,50	216.667	2.925.000	180.000	2.430.000	-495.000	-17



José Ariel...  
Consejero Público  
RUC: 4.777.900.0

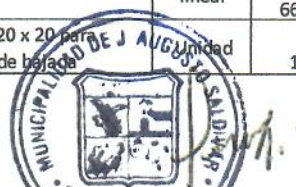


# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



11	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	32,78	208.400	6.831.352	150.000	4.917.000	-1.914.352	-28
12	Envarillado bajo abertura 2ø8 por hilada (2 Hiladas).-	Metro lineal	16,00	30.133	482.133	60.000	960.000	477.867	99
13	Pilares de 0.30 x 0.30 para revocar	Metro lineal	6,44	878.333	5.656.467	120.000	772.800	-4.883.667	-86
14	Techo de tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	Metros cuadrados	90,50	413.333	37.406.667	700.000	63.350.000	25.943.333	69
15	Revoque de paredes Interior y Exterior a una Capa.-	Metros cuadrados	65,58	61.667	4.044.100	120.000	7.869.600	3.825.500	95
16	Revoque de pilares de Hº Aº.	Metro lineal	50,00	65.000	3.250.000	120.000	6.000.000	2.750.000	85
17	Revoque de losas y vigas de Hº Aº.	Metros cuadrados	96,00	84.107	8.074.240	120.000	11.520.000	3.445.760	43
18	Revoque de pilares de 0,30 m x 0,30 m.	Metro lineal	5,80	96.000	556.800	120.000	696.000	139.200	25
19	Revoque de moldura lineal en balancines	Metro lineal	17,40	36.167	629.300	120.000	2.088.000	1.458.700	232
20	Contrapiso de Hº de cascotes 7 cms.	Metros cuadrados	123,70	41.333	5.112.933	50.000	6.185.000	1.072.067	21
21	Carpeta de regularización.	Metros cuadrados	123,70	89.295	11.045.792	95.000	11.751.500	705.709	6
22	Piso de alisada de cemento de 6 cm. (guardaobra).	Metros cuadrados	32,00	126.000	4.032.000	200.000	6.400.000	2.368.000	59
23	Piso cerámico antideslizante PI 5	Metros cuadrados	59,50	282.667	16.818.667	160.000	9.520.000	-7.298.667	-43
24	Zocalo cerámico antideslizante PI 5.	Metro lineal	31,00	80.000	2.480.000	35.000	1.085.000	-1.395.000	-56
25	Aberturas metálicas puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1,00	1.860.000	1.860.000	300.000	300.000	-1.560.000	-84
26	Aberturas metálicas ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	7,60	1.515.000	11.514.000	300.000	2.280.000	-9.234.000	-80
27	Baranda metálica en galería	Metros cuadrados	10,00	425.000	4.250.000	250.000	2.500.000	-1.750.000	-41
28	Alfeizar de Ventanas revoque 1:3 (Cemento- arena).-	Metro lineal	25,60	46.525	1.191.049	120.000	3.072.000	1.880.951	158
29	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería al látex Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	110,00	40.167	4.418.333	80.000	8.800.000	4.381.667	99
30	Pintura de pilares al látex.	Metros cuadrados	11,70	41.167	481.650	80.000	936.000	454.350	94
31	Pintura de losa y vigas	Metros cuadrados	96,00	35.000	3.360.000	80.000	7.680.000	4.320.000	129
32	Pintura de Aberturas Metalicas con Pintura Sintetica.-	Metros cuadrados	11,00	38.333	421.667	80.000	880.000	458.333	109
33	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro ( limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D )	Metros cuadrados	111,30	25.667	2.856.700	80.000	8.904.000	6.047.300	212
34	Pintura de tejuelones con barníz	Metros cuadrados	80,00	33.167	2.653.333	80.000	6.400.000	3.746.667	141
35	Pintura de baranda metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	29,00	42.500	1.232.500	80.000	2.320.000	1.087.500	88
36	Pintura de tirantes y listón de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	53,40	33.167	1.771.100	80.000	4.272.000	2.500.900	141
37	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	66,00	38.333	2.530.000	80.000	5.280.000	2.750.000	109
38	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	7,60	473.333	3.597.333	250.000	1.900.000	-1.697.333	-47
39	Desague Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	66,00	176.667	11.660.000	135.000	8.910.000	-2.750.000	-24
40	Registro de 20 x 20 x 20 para desague de caño de bajada	Unidad	1,00	1.345.000	1.345.000	200.000	200.000	-1.145.000	-85



José Anel M. Bentos  
Contable Público  
RUC: 4177.923-2



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



41	Instalación eléctrica. Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	6,00	1.583.333	9.500.000	300.000	1.800.000	-7.700.000	-81
42	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	8,00	568.333	4.546.667	300.000	2.400.000	-2.146.667	-47
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8,00	568.333	4.546.667	150.000	1.200.000	-3.346.667	-74
44	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10,00	310.000	3.100.000	200.000	2.000.000	-1.100.000	-35
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6,00	310.000	1.860.000	200.000	1.200.000	-660.000	-35
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8,00	516.667	4.133.333	200.000	1.600.000	-2.533.333	-61
47	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	8,00	310.000	2.480.000	200.000	1.600.000	-880.000	-35
48	Artefactos eléctricos. Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2,00	361.667	723.333	450.000	900.000	176.667	24
49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4,00	258.333	1.033.333	350.000	1.400.000	366.667	35
50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2,00	208.733	417.467	180.000	360.000	-57.467	-14
51	Tablero TS 11 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1,00	561.667	561.667	800.000	800.000	238.333	42
52	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1,00	561.667	561.667	450.000	450.000	-111.667	-20
53	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1,00	561.667	561.667	450.000	450.000	-111.667	-20
54	Mobiliarios Pizarrones	Unidad	1,00	2.383.333	2.383.333	1.500.000	1.500.000	-883.333	-37
55	Provisión y colocación de placa de reconocimiento	Unidad	1,00	1.345.000	1.345.000	600.000	600.000	-745.000	-55
56	Limpieza final	Metros cuadrados	61,50	10.333	635.500	20.000	1.230.000	594.500	94
<b>TOTAL</b>					<b>312.810.069</b>		<b>266.363.900</b>	<b>-46.446.169</b>	<b>-15</b>

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA: SAN EXPEDITO CONSULTORA									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO: SAN EXPEDITO CONSULTORA	PRECIO TOTAL: SAN EXPEDITO CONSULTORA	DIFERENCIA ENTRE PRECIO REFERENCIAL	ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS EN
1	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	61,50	14.800	910.200	11.766	723.609	-186.591	-21
2	Excavación y carga de zapatas de Hº Aº.	Metros cúbicos	7,70	3.010.000	23.177.000	2.392.950	18.425.715	-4.751.285	-21
3	Pilares de Hº Aº.	Metros cúbicos	2,77	3.543.333	9.815.033	2.816.950	7.802.952	-2.012.082	-21
4	Vigas de Hº Aº.	Metros cúbicos	8,45	3.760.000	31.772.000	2.989.200	25.258.740	-6.513.260	-21
5	Losa de Hº Aº.	Metros cúbicos	6,16	4.560.000	28.089.600	3.625.200	22.331.232	-5.758.368	-21
6	Encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	1,12	3.513.054	3.934.620	2.792.878	3.128.023	-806.597	-20
7	Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1,00	4.250.000	4.250.000	3.378.750	3.378.750	-871.250	-21
8	Muros de Elevación de 0,15 para Revocar.-	Metros cuadrados	3,40	149.667	508.867	118.985	404.549	-104.318	-21
9	Muros de Elevación de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,50	216.667	7.475.000	172.250	5.942.625	-1.532.375	-21
10	Muros de elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	13,50	216.667	2.925.000	172.250	2.325.375	-599.625	-21



José Ariel Nance  
Contable Público  
RUC 477.132.2



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072

J. Augusto Saldívar - Paraguay

Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



C.P. Diego Alonso Intendente Municipal

11	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	32,78	208.400	6.831.352	165.678	5.430.925	-1.400.427	-21
12	Envarillado bajo abertura 2ø8 por hilada (2 Hiladas).-	Metro lineal	16,00	30.133	482.133	23.956	383.296	-98.837	-21
13	Pilares de 0.30 x 0.30 para revocar	Metro lineal	6,44	878.333	5.656.467	698.275	4.496.891	-1.159.576	-21
14	Techo de tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	Metros cuadrados	90,50	413.333	37.406.667	328.600	29.738.300	-7.668.367	-21
15	Revoque de paredes Interior y Exterior a una Capa.-	Metros cuadrados	65,58	61.667	4.044.100	49.025	3.215.060	-829.041	-21
16	Revoque de pilares de Hº Aº.	Metro lineal	50,00	65.000	3.250.000	51.675	2.583.750	-666.250	-21
17	Revoque de losas y vigas de Hº Aº.	Metros cuadrados	96,00	84.107	8.074.240	66.865	6.419.040	-1.655.200	-20
18	Revoque de pilares de 0,30 m x 0,30 m.	Metro lineal	5,80	96.000	556.800	76.320	442.656	-114.144	-21
19	Revoque de moldura lineal en balancines	Metro lineal	17,40	36.167	629.300	28.753	500.302	-128.998	-20
20	Contrapiso de Hº de cascotes 7 cms.	Metros cuadrados	123,70	41.333	5.112.933	32.860	4.064.782	-1.048.151	-21
21	Carpeta de regularización.	Metros cuadrados	123,70	89.295	11.045.792	70.990	8.781.463	-2.264.329	-20
22	Piso de alisada de cemento de 6 cm. (guardaobra).	Metros cuadrados	32,00	126.000	4.032.000	100.170	3.205.440	-826.560	-21
23	Piso cerámico antideslizante PI 5	Metros cuadrados	59,50	282.667	16.818.667	224.720	13.370.840	-3.447.827	-21
24	Zocalo cerámico antideslizante PI 5.	Metro lineal	31,00	80.000	2.480.000	63.600	1.971.600	-508.400	-21
25	Aberturas metálicas puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1,00	1.860.000	1.860.000	1.478.700	1.478.700	-381.300	-21
26	Aberturas metálicas ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	7,60	1.515.000	11.514.000	1.204.425	9.153.630	-2.360.370	-21
27	Baranda metálica en galería	Metros cuadrados	10,00	425.000	4.250.000	337.875	3.378.750	-871.250	-21
28	Alfeizar de Ventanas revoque 1:3 (Cemento- arena).-	Metro lineal	25,60	46.525	1.191.049	36.987	946.867	-244.181	-21
29	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería al látex Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	110,00	40.167	4.418.333	31.933	3.512.630	-905.703	-20
30	Pintura de pilares al látex.	Metros cuadrados	11,70	41.167	481.650	32.728	382.918	-98.732	-20
31	Pintura de losa y vigas	Metros cuadrados	96,00	35.000	3.360.000	27.825	2.671.200	-688.800	-21
32	Pintura de Aberturas Metalicas con Pintura Sintetica.-	Metros cuadrados	11,00	38.333	421.667	30.475	335.225	-86.442	-21
33	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro ( limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D )	Metros cuadrados	111,30	25.667	2.856.700	20.405	2.271.077	-585.624	-21
34	Pintura de tejuelones con barníz	Metros cuadrados	80,00	33.167	2.653.333	26.368	2.109.440	-543.893	-20
35	Pintura de baranda metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	29,00	42.500	1.232.500	33.788	979.852	-252.648	-20
36	Pintura de tirantes y listón de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	53,40	33.167	1.771.100	26.368	1.408.051	-363.049	-20
37	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	66,00	38.333	2.530.000	30.475	2.011.350	-518.650	-21
38	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	7,60	473.333	3.597.333	376.300	2.859.880	-737.453	-21
39	Desague Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	66,00	176.667	11.660.000	140.450	9.269.700	-2.390.300	-21
	Registro de 20 x 20 x 20 para desague de caño de bajada	Unidad	1,00	1.345.000	1.345.000	1.069.275	1.069.275	-275.725	-21



José Antonio Benítez 11/21

Capitán Público

1110-4777000



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027/s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



41	Instalación eléctrica. Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	6,00	1.583.333	9.500.000	1.258.750	7.552.500	-1.947.500	-21
42	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	8,00	568.333	4.546.667	451.825	3.614.600	-932.067	-21
43	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8,00	568.333	4.546.667	451.825	3.614.600	-932.067	-21
44	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10,00	310.000	3.100.000	246.450	2.464.500	-635.500	-21
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6,00	310.000	1.860.000	246.450	1.478.700	-381.300	-21
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8,00	516.667	4.133.333	410.750	3.286.000	-847.333	-21
47	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	8,00	310.000	2.480.000	246.450	1.971.600	-508.400	-21
48	Artefactos eléctricos. Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2,00	361.667	723.333	446.525	893.050	169.717	23
49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4,00	258.333	1.033.333	206.170	824.680	-208.653	-20
50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2,00	208.733	417.467	165.943	331.886	-85.581	-21
51	Tablero TS 11 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1,00	561.667	561.667	446.525	446.525	-115.142	-21
52	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1,00	561.667	561.667	446.525	446.525	-115.142	-21
53	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1,00	561.667	561.667	446.525	446.525	-115.142	-21
54	Mobiliarios Pizarrones	Unidad	1,00	2.383.333	2.383.333	2.292.250	2.292.250	-91.083	-4
55	Provisión y colocación de placa de reconocimiento	Unidad	1,00	1.345.000	1.345.000	1.069.275	1.069.275	-275.725	-21
56	Limpieza final	Metros cuadrados	61,50	10.333	635.500	8.215	505.223	-130.278	-21
<b>TOTAL</b>					<b>312.810.069</b>		<b>249.402.897</b>	<b>-63.407.172</b>	<b>-20</b>

- En este punto el Comité de Evaluación verifica los ítems de las ofertas, observando que;
  - La cotización de la oferta presentada la firma **SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS**, no presentan errores aritméticos y se encuentra dentro de los márgenes previstos entre el precio ofertado y el precio referencial.
  - La cotización de la oferta presentada la firma **RR CONSTRUCCIONES DE RUFINO ROMERO**, no presentan errores aritméticos, pero se encuentra fuera de los márgenes previstos entre el precio ofertado y el precio referencial.
  - La cotización de la oferta presentada la firma **AFB PROYECTOS Y SOLUCIONES DE ALICIA FLOR**, no presentan errores aritméticos pero se encuentra fuera de los márgenes previstos entre el precio ofertado y el precio referencial.
  - La cotización de la oferta presentada la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA**, presentan errores aritméticos pero se encuentra fuera de los márgenes previstos entre el precio ofertado y el precio referencial.

El Comité de Evaluación procedió a realizar una revisión minuciosa del FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS que incluía la oferta presentada por la empresa SAN EXPEDITO CONSULTORA, con el objetivo de evaluar la viabilidad económica y la sostenibilidad de la oferta en relación con la calidad exigida para la ejecución de la obra.



José Antonio Nolasco Benítez  
Secretario General  
RUTA D027/2020



Los resultados del análisis revelaron que la estructura de los precios unitarios cotizados por dicha empresa no es consistente con los estándares del mercado, lo cual genera indicios de que podría comprometer la calidad o la durabilidad de la obra a ser ejecutada.

En base a lo anterior, el Comité de Evaluación concluyó que la oferta evaluada no es financieramente sólida, por lo que se procede a descartarla y a continuar el análisis con la oferta que presenta el **segundo mejor precio correspondiente a la empresa SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS**.

#### **4.3. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional - CPEN**

*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.*

*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.*

*Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*

##### *a) Consorcios:*

##### *a.1. Provisión de Bienes*

*El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el*

*CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.*

*a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).*

*Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.*

*Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.*

- A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, este Comité de Evaluación de Ofertas, verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató lo siguiente;



José Ariel   
Contador Público  
FUC: 4.17.223-2



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



**VUE**  
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HA ÑEMU  
NOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	189466	456435	979296	<a href="#">VerCertificado</a> Autorizado,	25/10/2024 15:40:53	801305373	SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS E.A.S.
Servicio	189389	456435	979758	<a href="#">VerCertificado</a> Autorizado,	25/10/2024 12:19:12	15131521	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Servicio	188831	456435	978314	<a href="#">VerCertificado</a> Autorizado,	22/10/2024 21:18:23	16817346	RUFINO ROMERO

Total Row Count in Report- 3  
Row(s) 1 - 3

- **Del análisis realizado a los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, el Comité de Evaluación, llega a la siguiente conclusión:**
  - La empresa **SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA**, presenta un CPEN cuya actividad no corresponde al objeto del llamado de referencia.
  - La firma **AFB PROYECTOS Y SOLUCIONES DE ALICIA FLOR**, no presenta el CPEN.
  - La empresa **SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS**, presenta un CPEN que se ajusta al objeto del llamado en evaluación, acogiéndose así al margen de preferencia correspondiente.
  - La empresa **RR CONSTRUCCIONES DE RUFINO ROMERO**, presenta un CPEN que se ajusta al objeto del llamado en evaluación, acogiéndose así al margen de preferencia correspondiente.

## CUADRO DE APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

OFERENTES	Precio total en guaraníes (IVA incluido)	Aplicación de CPEN (40%)	Aplicación de CPEN + Precio total en guaraníes (IVA incluido)
SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS	250.454.131		250.454.131
SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA	249.402.763	99.761.105	349.163.868
RR CONSTRUCCIONES DE RUFINO ROMERO	251.866.093		251.866.093
AFB PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ALICIA FLOR	266.363.900	106.545.560	372.909.460

Por la cual se reitera que el mejor precio corresponde a la oferta presentada por **SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS** y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 75 del Decreto N° 2264/24, se procede a seleccionarla con el fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose al respecto lo siguiente:



José Asunción González  
Contador Público  
RUC: 4.777.323.9



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



## 5. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación de la mejor oferta correspondiente la empresa: SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS

DESCRIPCION	SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	CUMPLE





# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



<p>representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	
<p><b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b></p> <p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p> <p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p> <p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p> <p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p><b>Capacidad Financiera:</b></p> <p>Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023.</p> <p>Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2021,2022,2023.</p> <p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto máximo a ser contratado.</p> <p>deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p>	<p>CUMPLE</p>



José Ariel Núñez Benítez  
Contador Público  
RUC: 5.073.012



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



<p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	
<p><b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente</li><li>2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</li><li>3. Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021,2022,2023.</li></ol>	CUMPLE
<p><b>Experiencia general en obras:</b> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	CUMPLE
<p><b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia general en obras:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia general requerida.</li><li>2. Documento que avale la recepción definitiva de las obras presentadas como experiencia específica.</li><li>3. Fotocopias de contratos anteriores en experiencia específica y en actividades claves para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.</li><li>4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</li></ol>	CUMPLE
<p><b>Experiencia específica en obras:</b> Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 40% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023, en las siguientes actividades clave: Construcción y reparación de obras de infraestructura escolar</p>	CUMPLE



José Ariel Núñez Benítez  
Consejero Público  
RUBEN 2020



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



<p><b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia específica solicitada:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia general requerida.</li><li>2. Documento que avale la recepción definitiva de las obras presentadas como experiencia específica.</li><li>3. Fotocopias de contratos anteriores en experiencia específica y en actividades claves para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.</li><li>4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</li></ol>	CUMPLE
<p><b>Capacidad en materia de personal:</b> Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	CUMPLE
<p><b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad en materia de personal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</li><li>2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</li></ol>	CUMPLE
<p><b>Capacidad en materia de equipos:</b> Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora y Herramientas menores.</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	CUMPLE
<p><b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad en materia de equipos</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</li><li>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</li><li>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</li><li>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</li></ol>	CUMPLE
<p><b>Criterios de desempate de ofertas:</b> En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor</p>	NO APLICA



José Ariel Pérez  
Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.	
<b>De las MIPYMES</b> Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio.	NO APLICA

*Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.*

*Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

## 6. **ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

*Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

*A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.*

*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*

- **En este punto el comité menciona que no fueron solicitadas aclaración alguna.**

## 7. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS**

- **En este punto el comité menciona que no se solicitó documentos algunos**

## 8. **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA:**

- **Observación a la oferta: 2207794-4 - ALICIA FLOR DE BENITEZ**

Observación a la oferta	Observador	Representante
NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.	1681734-6 - RUFINO ROMERO	RUFINO ROMERO

## **Respuesta del Comité de Evaluación:**

De acuerdo con lo expuesto en la presente evaluación, específicamente en lo referente al apartado correspondiente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se constató que la firma AFB Proyectos y Soluciones de Alicia Flor De Benitez no gestionó la solicitud del mencionado certificado ante la institución competente encargada de su emisión.



José Ángel N...  
Contador Público  
RUC: 4... 2012



## MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072  
J. Augusto Saldívar – Paraguay  
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



- **Observación a la oferta: 80130537-3 - San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos**

Observación a la oferta	Observador	Representante
NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.	1681734-6 - RUFINO ROMERO	RUFINO ROMERO

### Respuesta del Comité de Evaluación:

De acuerdo con lo expuesto en la presente evaluación, específicamente en lo referente al apartado correspondiente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se constató que la firma San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos gestionó la solicitud del mencionado certificado ante la institución competente encargada de su emisión.

MENCIONA QUE AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS PRESENTA LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITE LA CONVOCANTE SERAN PRESENTADOS.	80130537-3 - San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos	San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos
---	--	---

### Respuesta del Comité de Evaluación:

Al momento de la apertura de las ofertas, los documentos presentados por San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos cumplieron con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Asimismo, no fue necesario solicitar documentos adicionales, dado que la totalidad de los documentos requeridos para la evaluación de todos los puntos exigidos en el PBC se encontraban debidamente incluidos dentro del sobre de la oferta presentada por dicha firma. Por lo tanto, el procedimiento de evaluación se realizó conforme a lo establecido en las normativas vigentes y en el marco de las exigencias del PBC, sin que haya existido necesidad de requerimientos adicionales a la firma oferente.

### 9. ERRORES ARITMÉTICOS

- En este punto el comité menciona que no se encontraron errores aritméticos.

### 10. DISMINUCION DE CANTIDADES

- En este punto el comité de Evaluación no observa que el monto total de la oferta, supera el monto previsto en Certificado de Disponibilidad (CDP). -

### 11. CRITERIOS ECONÓMICOS

- Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas. -



José Ariel Núñez Benítez  
Consejero Municipal  
FUSC. 4.777.988-2



## 12. CONCLUSIÓN:

- 12.1** No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la oferta presentada por la firma **SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS con RUC: 80130537-3**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, “salvo mejor parecer” de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" Artículo 52° Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.....***La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación. Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar. Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado. La oferta que no se ajuste a lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación y en el acto administrativo de adjudicación, declaración desierta o cancelación, los fundamentos de la decisión.....sic.-*
- 12.2** **Que, la misma Ley N° 7021/22 en su Artículo 55° Adjudicación**, indica: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....”, es por esto que la firma **SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTOS con RUC: 80130537-3 es adjudicada por presentar la oferta más baja por un monto de Gs. 250.454.131 (guaraníes doscientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y uno) IVA incluido**, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado, LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 015/2024 PARA LA “CONSTRUCCION DE AULA TIPO DE 5,80 x 6,80 CON TECHO DE TEJA EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6546 SAN ANTONIO DE J. AUGUSTO SALDIVAR” CON ID N° 456435.

**12.3** Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 09:40 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



**MARC LUCAS VERA**  
**MIEMBRO DEL COMITE**

**C.P. ARIEL NUÑEZ**  
**MIEMBRO DEL COMITE**

José Ariel Nuñez Benítez  
Contador Público  
RUC: 4.777.929-2